

QUILMES, 1 5 OCT 2009

VISTO el Expediente N° 827-1030/05 y el pedido realizado por la Secretaría Académica y,

CONSIDERANDO:

Que los agentes Gastón Peluso, Teresa Porcel y Pablo Romero pertenecen a la planta del Personal Administrativo y de Servicios, dependientes de la Secretaría General.

Que dichos agentes forman parte de un equipo de trabajo para la implementación del denominado Sistema SIU Guaraní y se encuentran cumpliendo de manera transitoria funciones bajo la supervisión y dirección de la Secretaría Académica.

Que resulta necesario afectar a los referidos agentes a la Secretaría Académica.

Que tal afectación será transitoria y hasta la culminación de las funciones mencionadas por la Secretaria Académica a fs. 2200 del Expediente mencionado en el Visto.

Que la Dirección de Dictámenes, dependiente de la Subsecretaría Legal y Técnica ha tomado la intervención que le corresponde a fs. 2204.

Que por Resolución (CS) N° 133/09 se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2009.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Afectar a los agentes Teresa Porcel, DNI 11.499.777, Gastón Peluso, DNI 25.720.756 y Pablo Romero, DNI 24.194.060, para cumplir funciones

00827-



Universidad
Nacional
de Quilmes

técnicas de carácter transitorio en la Secretaría Académica desde el 1º de Abril y hasta finalizar la implementación del Sistema SIU Guaraní.

ARTICULO 2º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION (R) N°: 00827-

Mg. Alfredo Alfonso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes